



# Seguro Social

Jubílese por Internet—  
¡Es tan fácil!

[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)

# Jubílese por Internet— ¡Es tan fácil!

Solicitar los beneficios de Seguro Social por jubilación es más fácil que nunca. Solo vaya a [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov). Jubílese por Internet. ¡Es tan fácil!

## ¿Por qué debo usar la solicitud por Internet?

Solicitar los beneficios de jubilación por Internet ofrece varias ventajas:

- Puede comenzar su solicitud inmediatamente. No hay necesidad de esperar por una cita;
- Puede solicitar desde la comodidad de su hogar o usando cualquier computadora; y
- Puede evitar viajes a la oficina del Seguro Social, ahorrándose tiempo y dinero.

## ¿Qué segura está mi información personal?

Usamos la tecnología de Internet más avanzada para mantener su información privada.

## ¿Cómo es que la solicitud por Internet hace que sea más fácil para que yo solicite?

- La solicitud tiene un «calculador de jubilación» que le provee estimaciones personales de cuánto será su beneficio en diferentes edades y diferentes fechas en que «deje de trabajar».
- Mientras llena la solicitud, verá enlaces de «Más información». Si en cualquier momento necesita más información para contestar una pregunta, solo seleccione uno de estos enlaces.
- Cuando termine su solicitud, recibirá un recibo que puede imprimir y mantener para sus registros.
- Le daremos un número de confirmación que puede usar para verificar el estatus de su solicitud por Internet después de haber solicitado.

## ¿Cómo uso la solicitud por Internet?

Vaya a [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) y seleccione «Solicite beneficios de jubilación».

- Pasará por una serie de pantallas que le harán preguntas sobre sí mismo, su familia, y su trabajo.

- No tiene que completar la solicitud en una sola sesión. Si necesita un descanso, puede dejar la solicitud y comenzar de nuevo sin perder ninguna de la información que ingresó.
- Una vez haya contestado todas las preguntas, seleccione «Presentar ahora».
- Su solicitud será enviada al Seguro Social electrónicamente.

## ¿Qué pasa después?

Una vez que recibamos su solicitud, la revisaremos y nos comunicaremos con usted si necesitamos alguna clarificación acerca de sus respuestas o si necesitamos ver algún documento.

También le haremos saber si pensamos que puede recibir más dinero en el registro de ganancias de otra persona, tal como su cónyuge. Además le haremos saber si algún otro miembro de su familia puede recibir beneficios bajo su registro de ganancias.

Cuando tengamos toda la información y documentos necesarios, procesaremos su solicitud y le enviaremos una carta sobre nuestra decisión por correo.

## Disponibilidad

La solicitud por Internet está disponible a usted siete días a la semana durante el siguiente horario (hora del este de los Estados Unidos):

Lunes a viernes: De 5 a.m. a 1 a.m.

Sábados: De 5 a.m. a 11 p.m.

Domingos: De 8 a.m. a 10 p.m.

Días feriados: De 5 a.m. a 11 p.m.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov). También puede llamar a nuestro número gratis, **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 2 y espere a que le atienda un agente. Tratamos todas nuestras llamadas confidencialmente. Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Por lo general, su tiempo de espera será más corto si nos llama después del martes. Ofrecemos servicios de intérprete gratis tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día.

Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Por eso es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas.



**Social Security Administration**

SSA Publication No. 05-10998

(Retire Online–It’s So Easy!)

ICN 480232

Unit of Issue - HD (one hundred)

February 2012



Impreso en papel reciclado